

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

Medidas urgentes contra COVID19: vacunación, cribados, filtros HEPA y medidores de CO2

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

Estamos inmersos en plena 3ª ola de esta pandemia por COVID19 que asola nuestro país desde comienzos de 2020, y que no presenta perspectiva de superarse en un futuro próximo. En estos momentos, en nuestra ciudad, se están produciendo un incremento notable de contagios, de ingresos en los hospitales y de ingresos en sus Unidades de Cuidados Críticos, lo que nos debe llevar a todos los vecinos a tomar mayores precauciones para evitar los contagios.

Por otro lado, recientemente se ha comenzado a suministrar a la población la vacuna contra el COVID19 y, para ello, el Ministerio de Sanidad ha emitido un protocolo sobre la priorización de grupos para la primera etapa de vacunación, que recoge textualmente lo siguiente:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.
2. Personal sanitario de primera línea.
3. Otro personal sanitario y sociosanitario.
4. Personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).

Según las informaciones recogidas en los medios de comunicación, casi quinientas personas, entre autoridades, altos cargos y funcionarios, se habrían vacunado contra la COVID-19 saltándose el protocolo establecido, en un ejercicio de abuso de poder y de falta de ejemplaridad, y anteponiendo sus intereses personales al de miles de familias que verdaderamente necesitan la vacuna.

Desde VOX condenamos estos comportamientos, y exigimos la dimisión o renuncia de todo cargo público que haya actuado de esta manera.

Y dentro de la estrategia de lucha contra la pandemia en nuestra región, podemos leer en los medios de comunicación noticias de cribados masivos a la población en distintos municipios con una alta tasa de incidencia de casos, tanto de capitales de provincia (Palencia, Soria), como de municipios de nuestra propia provincia (Tordesillas, Laguna de Duero, Boecillo, Viana de Cega, Portillo, Cigales, Serrada, etc.) como medida complementaria de actuación a las ya puestas en marcha, y de cara a tener toda la información posible extremar las precauciones, por lo que pedimos que en nuestra ciudad, la Junta de Castilla y León realice un cribado masivo a la población.

Pero además de las medidas adoptadas, con las que se podrá estar más o menos de acuerdo, este Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencias y de actuación, tiene en su mano adoptar otras medidas de prevención, como son el uso generalizado de filtros HEPA y de medidores de CO₂, para asegurar una renovación y purificación del aire que respiramos en locales cerrados.

El pasado 20 de octubre la OMS asumió la evidencia científica de que el virus del COVID19 se transmite mayoritariamente por aerosoles y que las infecciones en espacios cerrados se producen, principalmente, por contacto y exposición a gotas respiratorias y por inhalación de esos aerosoles con partículas virales en suspensión. Los locales y edificios municipales, y más específicamente, los centros educativos afrontan la tercera ola con unas medidas de seguridad básicas que se revelan insuficientes ante la cada vez más apabullante evidencia científica sobre la importancia de los aerosoles en la transmisión del coronavirus.

Es por ello que la ventilación puede y debe complementarse con la colocación en las aulas de filtros HEPA, a fin de facilitar la limpieza y purificación del aire, eliminar o disminuir enormemente la carga vírica del ambiente (eliminan más del 99,5% de las partículas en suspensión,) y garantizar unas mejores condiciones para los usuarios en general, y para los alumnos y personal de los centros educativos en particular.

Y como complemento a esta medida enfocada a mejorar la calidad del aire que respiramos en locales cerrados, se propone también como arma de prevención contra el COVID19 la utilización generalizada de medidores de CO₂, que si bien no detectan directamente la presencia del virus en partículas en suspensión en el aire, si dan una idea bastante aproximada de la eficacia en la renovación del aire en locales cerrados, y de si la ventilación es correcta, con lo que se está reduciendo la posible carga vírica en el ambiente, y por tanto, el riesgo.

Y por todo lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Pleno Municipal, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Valladolid expresa su rotundo rechazo y condena de los casos en los que autoridades o responsables políticos se han valido de su cargo para saltarse el protocolo de priorización establecido en la Estrategia de Vacunación frente al COVID19 en España, y reitera su compromiso de ejemplaridad ante la ciudadanía comprometiéndose todos sus miembros a respetar estrictamente dicho protocolo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Valladolid solicitará a la Junta de Castilla y León la realización de un cribado masivo de la población en la ciudad de Valladolid, con objeto de detectar y poder tratar adecuadamente los casos de COVID19 en nuestra ciudad.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Valladolid procederá de forma inmediata a la instalación en las escuelas municipales de filtros HEPA y medidores de CO2 como armas para la prevención contra COVID19, procediéndose en una segunda fase a su instalación en otros edificios municipales (oficinas, centros de mayores, centros cívicos, etc.)

CUARTO.- El Ayuntamiento de Valladolid creará una línea de ayudas para la compra e instalación de filtros HEPA y medidores de CO2 en locales comerciales, hostelería, gimnasios, oficinas y centros educativos, como armas para la prevención contra el COVID19, e instará a la Junta de Castilla y León a complementar por su parte dichas ayudas económicas.

En Valladolid, a 27 de enero de 2021

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE VALLADOLID PARA LA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL AVANCE DE LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2
EN LA TERCERA OLA**

La extensión del estado de alarma en nuestro país decretado el pasado 3 de noviembre (RD 926/2020) hasta las 00:00 horas del próximo 9 de mayo de 2021 no representa sino el reconocimiento de que la pandemia por la COVID-19 no sólo sigue entre nosotros, sino que, desafortunadamente, la previsión de su desaparición como un riesgo para la salud pública en las proporciones actuales o, cuanto menos, su mitigación quedan aún lejos.

No cabe duda de que nos enfrentamos a una situación inaudita en muchas generaciones y cuyos efectos no sólo clínicos, sino sociales y económicos son difíciles de ponderar; la adopción de medidas para combatir la extensión de la pandemia en cada país parece venir a demostrar que hay una evidencia común a todas ellas: la detección temprana de los casos positivos y su cuarentena contribuye decisivamente a la contención de la tasa de contagios. No es banal esta cuestión, pues una menor tasa de contagios o, al menos, una progresión controlada de la misma incide de manera directa en la presión que sufren nuestros hospitales o, por mejor decir, que sufre el personal sanitario que trabaja en ellos. Con esa reducción en el número de casos hospitalizados, aumenta también la posibilidad de una mejor atención y, consecuentemente, la tasa de mortalidad disminuye; tampoco es banal la detección temprana porque una menor incidencia en la tasa de contagios supone una mayor y mejor prestación de atención a quienes precisan de los servicios sociales; no es banal porque una reducción en el índice de infectados permite, mal que bien, continuar con el sector productivo en funcionamiento.

Los índices de ocupación de nuestros hospitales son también un indicativo claro de que la progresión de la pandemia en esta denominada tercera ola, cuando la que se había considerado la segunda aún no había terminado de dejar sus efectos, es preocupante. El viernes 21 de enero, cuando se elaboró esta moción, en el Hospital Universitario Pío del Río Hortega un 65,38% de las 52 camas habilitadas como unidades de cuidados intensivos estaban ocupadas por enfermos de la COVID-19; pero es que en esa misma fecha ya estaban ocupadas 47 de las 52 camas disponibles como unidades de cuidados intensivos, un 90,33% de las mismas.



El Hospital Clínico Universitario presentaba ese día una situación ligeramente más favorable, pero, desde luego, con una presión muy importante, ya que un 78,31% de las 83 camas habilitadas dentro de las unidades de cuidados intensivos estaban ocupadas, 32 de ellas por enfermos por la COVID-19 o, lo que es lo mismo, un 38,55% de las mismas.

En otras palabras, nos encontramos en nuestros hospitales situaciones equiparables a las que observamos en los momentos más intensos de la primera ola, como la primera quincena del mes de abril de 2020 o, por ejemplo, el fatídico 8 de dicho mes, el día que vimos en nuestro país el mayor número de fallecimientos durante la pandemia. Las proyecciones estadísticas realizadas a través de modelos numéricos por organismos externos a las administraciones públicas indican que estamos aún lejos de que la curva no ya se aplane, alcanzando una meseta, sino de que se combe en sentido descendente. La observación de estos datos y de las experiencias que se está viviendo en otros países durante esta tercera ola indican que la pervivencia de la misma en un estado mesetario con índices de contagio y de mortalidad muy elevados puede prolongarse en el tiempo, afectando no sólo a los números vinculados con nuestra salud, sino también a nuestro sistema social y económico aún con más dureza.

Otro indicio claro de que la situación está observando un agravamiento evidente lo encontramos en los datos que muestran cinco de las zonas básicas de salud que dan cobertura a algunos de los barrios más populosos de nuestra Ciudad y que englobarían prácticamente a un tercio de la población total de Valladolid: Delicias, con 45222 tarjetas sanitarias, Rondilla, con 23728 y Parquesol, con 28717.

El viernes 21 de enero, en las dos zonas básicas de salud que dan cobertura a Delicias la tasa de PCR positivos con síntomas a los siete días era de 30,77 por cada diez mil, en las dos de Rondilla de 36,48 y en la de Parquesol de un 49,83; si comparamos estos datos con los que se producían en el momento más crítico de la primera ola, encontramos similitudes como que en Rondilla la tasa estuviese en 29,61 positivos con síntomas a los siete días por cada diez mil PCR realizados, pero también diferencias muy graves, como que en Delicias estuviese en 8,10 o en Parquesol en 21,16. Y no podemos hablar, como podría interpretarse, que esto esté asociado a la realización de un número mayor de PCRs en este momento, ya que en Delicias, en el período señalado dentro de la primera ola (del 3 al 20 de abril), apenas se hicieron 208 pruebas menos, en Parquesol 389 pruebas menos

y en Rondilla, frente a las 478 que se realizaron en la semana analizada dentro de la primera ola, las 741 que se han llevado a cabo en estos últimos quince días. No hay, por consiguiente, una diferencia, salvo en el caso de Rondilla, que justificase una diferencia sustancial. Pero si ampliamos nuestra mirada hacia el resto de la Ciudad, las tasas de incidencia nos muestran que todas las zonas básicas de salud salvo, precisamente, Rondilla II, se encuentran en niveles que, en algunos casos, como son Huerta del Rey, Arturo Eyries o Parquesol, están próximos, si no lo hacen ya, a sextuplicar el nivel de riesgo extremo.

La prevención, por consiguiente, parece que es la alternativa ante la potencial evolución de los datos en las próximas semanas a la luz de las tasas registradas en la actualidad y analizando el comportamiento de la enfermedad en olas precedentes y el de la actual en países vecinos como Portugal, Francia, Italia o Alemania.

Son estos, datos que nos demuestran la necesidad de que las administraciones, en el ejercicio de nuestras competencias, asumamos la adopción de cuantas medidas sean precisas para proteger la salud de nuestros vecinos, el mantenimiento de los servicios básicos y, en la medida de lo posible, la actividad económica.

La pandemia, y es esto algo que hemos escuchado recurrentemente, es cruelmente democrática; no es ya que nos afecte indistintamente del sexo, de la condición económica o de presuntos estatus sociales, es que nos afecta a todos al margen de la mayor o menor pertinencia de nuestro desempeño laboral en tiempos de pandemia. Mucho se ha hablado de los sanitarios como los héroes de las batas blancas, título que no han buscado y que les ha costado ver diezmadas sus filas; menos se ha hablado, pero también con orgullo, de otros colectivos como los docentes, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los transportistas, los agricultores, los trabajadores de los establecimientos de alimentación... Mucho se ha hablado, esta vez con preocupación y pesar, de los autónomos, de las pymes, de sectores como los de la cultura, el turismo o la hostelería.

Pero si algo muestran en común todos y cada uno de estos colectivos es que los hemos considerado, en diferentes niveles, cierto es, pero con una determinación firme, esenciales para el sostenimiento de nuestra cotidianidad. Y así lo hemos defendido desde Ciudadanos Valladolid en muchos de los acuerdos que hemos alcanzado, en todas las propuestas que han puesto su objetivo en esos colectivos.

Y esa esencialidad en esta coyuntura de estado de alarma no debe sino poner de manifiesto la necesidad de adopción de medidas que, conforme a lo que señala la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local en sus artículos 6.1 y 7.4, por un lado que sirvan los intereses públicos que nos han sido encomendadas y, por otro, que sólo se podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. El primer presupuesto es, por tanto, claro en cuanto a la defensa del interés público de las competencias propias y no se vulnera en absoluto lo establecido en el artículo 7.4 con las propuestas de acuerdo que se recogen en esta moción.

Cabría, para ello, apelar a que el mantenimiento de las competencias propias del Ayuntamiento de Valladolid, como son muchas de las contenidas en el artículo 25 de dicha Ley, dependen de la correcta dotación y disponibilidad de los recursos suficientes sin necesidad de tener que recurrir a competencias impropias. Tomemos sólo como piedra de toque los órganos responsables de las interacciones que más demandan nuestros vecinos: limpieza, policía municipal, movilidad, parques y jardines, el centro de coordinación de servicios técnicos e información son los que concitan más necesidades por parte de los vallisoletanos. Un número importante de los mismos, además, implican una permanente exposición a potenciales focos de contagio no sólo por medio del contacto cercano con otras personas, sino por la gestión de residuos, como es el caso de los servicios de limpieza, que son susceptibles de estar contaminados. Pero es que esos colectivos no son sólo potenciales víctimas de la pandemia, sino que la interacción personal propia de su desempeño laboral los convierte en posibles vectores de transmisión del virus. Deberíamos añadir de forma expresa a estos órganos uno más que, de manera directa, está señalado entre las competencias recogidas en el mencionado artículo 25, apartado 2.e, como es el responsable de la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Pero, insistimos en esto: no nos circunscribimos a estos órganos, sino a la totalidad de los existentes en el Ayuntamiento. Y cuando hablamos de órganos no lo hacemos en sentido abstracto, sino en el de las personas que desarrollan su labor dentro de ellos.



El artículo 55 de la misma Ley, en su apartado b, establece la necesidad de “Ponderar, en la actuación de las competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquellos cuya gestión esté encomendada a otras Administraciones.” Parece evidente, a tenor de la situación de estado de alarma en la que nos encontramos y de la adopción de medidas de la misma naturaleza por parte de administraciones locales en otros puntos de nuestro país, que los intereses públicos implicados exceden, sin lugar a dudas, cualquier diatriba en cuanto al marco competencial propio del Ayuntamiento de Valladolid en cuanto entidad local.

Y si bien hablábamos hasta ahora de competencias propias e impropias, debemos hacerlo también, como señala el Preámbulo de la Ley de Reguladora de Base de Régimen Local de extravasar lo puramente organizativo y de funcionamiento para hablar de las reglas de la actividad pública. Lamentablemente, no son anecdóticos los casos en los que esas reglas de la actividad pública se han visto subvertidas en la actualización de las medidas que la autoridad sanitaria ha marcado para el conjunto de la población; la ejemplaridad que las administraciones demandan a los ciudadanos en su día a día, incluso de manera coercitiva con la aplicación de sanciones, debe encontrar no ya un contrapeso sino un pilar básico en la actuación de sus representantes electos. El *imperium* administrativo no puede articularse sobre la *potestas* sino sobre la *auctoritas*; el esfuerzo exigido a la totalidad de la población para el cumplimiento de lo establecido no puede verse acompañado de comportamientos que alteren la confianza en las medidas adoptadas. En un estado democrático como el nuestro, donde sólo la voluntaria colaboración de todos revierte en la sostenibilidad de los derechos comunes, especialmente en estos momentos de pandemia, es exigible que los comportamientos de quienes dictan las reglas sean aún más rectos que lo ya establecido. Así lo ha manifestado en el Comunicado emitido el pasado 24 de enero la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valladolid.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos Valladolid y, en su nombre, su portavoz, D. Martín José Fernández Antolín, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid la adopción de los siguientes

ACUERDOS



1. Coordinar con la Gerencia de Atención Primaria la realización de un cribado masivo para la prevención de la propagación del virus SARS-CoV-2 a los trabajadores del Ayuntamiento de Valladolid y de las empresas y sociedades municipales.
2. Aumentar la vigilancia policial en aquellos barrios que, por su especial interés para la prevención de la extensión de la pandemia, como determinadas zonas de ocio, o por el aumento significativo del número de contagios en los mismos, precisen de un mayor seguimiento policial en el control de aforos, en el cumplimiento de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno y en el cumplimiento de los horarios comerciales.
3. Asumir el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de los cargos públicos municipales, sean representantes electos o altos cargos, que infrinja el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitan con prioridad esa vacuna y ven retrasada su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

En Valladolid, a 27 de enero de 2021.

**FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI
12372134C**

Firmado: Martín José Fernández Antolín



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI
12372134C
Fecha: 2021.01.27 12:23:57
+01'00'

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Valladolid

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR UNA AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTIZAR LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

Hace solo tres días, el pasado 25 de enero de 2021, un grupo de manifestantes en defensa de las pensiones públicas recorrió los 223 pasos que separan la sede de las concentraciones previas (incansables), en Fuente Dorada, de la puerta del Ayuntamiento. Querían entregar un manifiesto a los grupos municipales. Porque desde hace muchos meses, todos los lunes se llevan a cabo concentraciones en defensa de las pensiones públicas. Y, en efecto, la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE) de Valladolid entregó un escrito a quienes bajaron a la puerta de la Casa Consistorial en el que planteaban sus demandas.

Unas propuestas que tenían que ver con el debate visto en el texto que se aprobó el pasado 27 de octubre en la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, con el único voto en contra de Vox. Hubo dos recomendaciones (de las 20 que se aprobaron) que, en nuestro criterio, llamaban especialmente la atención. Y que (así lo vemos) no estaría demás apoyarlas institucionalmente, con toda la fuerza que el Pleno municipal pudiera aportar.

Nos referimos a las numeradas con el 1 y el 2. La primera habla, directamente, de la “defensa del sistema público de pensiones”. Y presenta esta “columna vertebral del Estado del Bienestar, estandarte y la seña de identidad de una sociedad moderna y cohesionada” como elemento crítico de nuestra sociedad. No hay que darle vueltas. Es viable. Sin contemplaciones. Las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se han venido utilizando para financiar otras políticas.

Y hay que saber que el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas; lo que ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población. Veamos: “La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado del Bienestar”.

La segunda recomendación se refiere al “mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones”. No puede ser más clara la recomendación: “Como ha venido haciendo en el pasado, la Comisión defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, su garantía por Ley y su preservación mediante la adopción de medidas encaminadas a asegurar el equilibrio social y financiero del sistema de pensiones en el futuro”.

Está claro. Y siguiendo, por tanto, las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, los concejales y concejalas firmantes proponen al Pleno municipal del 2 de febrero de 2021 la adopción de los siguientes

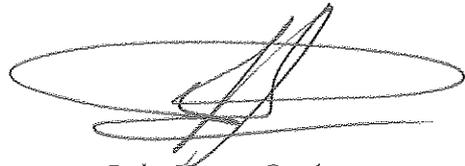
ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Valladolid insta al Gobierno de España a realizar una auditoría de las Cuentas de la Seguridad Social para que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social, cuantificando el importe total de los denominados “gastos impropios” a cargo de las cotizaciones sociales.
2. El Ayuntamiento reclama garantizar por ley la revalorización de las pensiones de acuerdo al IPC real y anual.

En Valladolid, a 27 de enero de 2021



María Sánchez Esteban
Portavoz de Grupo Municipal VTLP



Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE AQUAVALL REALICE LAS INVERSIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADA

En los últimos meses, los reventones de tuberías y los cortes de suministro de agua en la ciudad de Valladolid son algo habitual. No ha habido semana sin que se haya producido alguno y, prácticamente a diario, es una noticia fija en los medios de comunicación local.

Los episodios más críticos, hasta el momento actual, se alcanzaron los días 18 de diciembre de 2020 y el pasado viernes 22 de enero, cuando los reventones consecutivos de las tuberías de nuestra ciudad ocuparon la portada de los dos medios diarios escritos locales.

A pesar de haber sido denunciada esta situación en sesiones plenarias anteriores por el Grupo Municipal Popular, es evidente que las cosas no solo no mejoran, sino que empeoran.

El equipo de Gobierno no ha hecho en todo este tiempo ningún tipo de autocrítica ni ha impulsado un programa especial de choque para frenar estos graves percances que, además de generar malestar y trastornos a los vecinos, producen el corte de suministro de agua potable, durando en algún caso hasta siete días y, en ocasiones, se acompaña del corte de energía eléctrica.

La única respuesta que encuentran los vecinos y usuarios por parte del equipo de Gobierno es que la responsabilidad de todo lo que está pasando es del pasado, como si no llevasen gobernando casi seis años.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 2 de febrero de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento, en 2021, invierta a través de Aquavall (entidad pública empresarial local para la gestión del ciclo integral del agua) los 11,9 millones de euros que está obligada a realizar.



2. Que el Ayuntamiento, antes de que finalice el presente mandato, invierta a través de Aquavall los 17 millones de euros que estaba obligado a invertir a mayores de lo realizado en los años 2018 y 2019. Y que con esa inversión realice un programa especial para frenar y prevenir las roturas de tuberías.

Valladolid, a 27 de enero de 2021



M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID

El servicio público de Policía Municipal en la ciudad de Valladolid se ha caracterizado por una estructura organizativa dirigida a una prestación cercana, a disposición de los ciudadanos, por la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de los cometidos y por las responsabilidades inherentes a un cuerpo de seguridad ciudadana.

Desde hace muchos años, las cualidades de nuestra Policía Municipal han sido:

- Una policía de barrio con prestación del servicio en horario de mañana y de tarde, cercana al ciudadano, conocedora de los problemas cotidianos, adaptando su actuación al conocimiento del medio.
- Realización de una fuerte inversión en la creación de comisarías de distrito que garantizan la implantación en el territorio, facilitando la atención al ciudadano.
- La creación de unidades especiales como la de Violencia Doméstica, creada en abril de 2002, y la actuación de unidades de paisano que facilitan y favorecen la resolución de conflictos, actuaciones de vandalismo urbano, prevención del alcoholismo y el consumo temprano de sustancias adictivas.
- Ha sido la primera policía local en recorrer el camino de la calidad, con el reconocimiento en marzo de 2000 de la más alta certificación de este servicio.
- Desde el año 2006 trabaja de forma conjunta y en estrecha colaboración con otros cuerpos policiales gracias a la creación de una sala de operaciones conjunta, que garantiza la coordinación y una mejor atención a los vecinos de Valladolid.
- En el año 2014, la actual intendente jefe municipal se convierte en la primera mujer que dirige un cuerpo de policía local de una gran ciudad rompiendo un importante techo de cristal.

Si realizáramos una evaluación objetiva de muchos de estos elementos diferenciadores, llegaríamos a la conclusión de que han sufrido un evidente deterioro y, por otro lado, las anunciadas reorganizaciones para mejorar las condiciones de desempeño del puesto funcional y la conversión del cuerpo de la policía local en un instrumento más eficaz y adaptado a las necesidades de una sociedad como la vallisoletana no se han materializado.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 2 de febrero de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Creación en la estructura de la Policía Municipal del Servicio de Atención a la Soledad No Deseada, destinado a la prevención y atención de las personas mayores de 65 años, que centralice las intervenciones urgentes en colaboración con los servicios de emergencias y sociales.
2. Realizar, de forma inmediata, una valoración y reclasificación de los puestos y categoría de agente de la policía local asignándoles un nivel 18.
3. Agilizar la promoción interna para cubrir la escala de mandos e implantación de un Reglamento de Destino para que se adjudiquen los puestos por los principios de antigüedad, mérito y capacidad, limitando el número de destinos provisionales.
4. Elaboración, en colaboración con la Subdelegación del Gobierno y en el marco de la Junta Local de Seguridad, de un Plan de Vigilancia Pasiva, incorporando medios tecnológicos.
5. Establecer una actualización de los planes de Prevención de Riesgos Laborales en el cuerpo de la Policía Municipal, adaptándolos a la actual situación de pandemia derivada del COVID-19 y realizando pruebas de detección en la plantilla de forma periódica, y solicitar a la Federación de Municipios y Provincias que eleve al Consejo Interterritorial de Salud la consideración de la policía municipal como grupo prioritario en los protocolos de vacunación.
6. Actualizar, de forma urgente, el servicio de Policía de Barrio, adaptándolo a las necesidades de la plantilla y garantizando la prestación eficaz del servicio.
7. Creación de una nueva Comisaría de Distrito en la zona este.
8. Reforzar la coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Valladolid, a 27 de enero de 2021



M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular